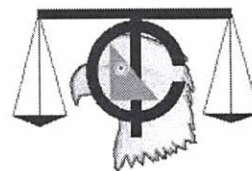




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 26 DIC 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. N° 273/2016, caratulado: "S/EQUIPARACIÓN SALARIAL ADSCRIPTOS SAC 2° SEMESTRE - 16"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto provincial N° 759/11, correspondiente al SAC 2° semestre 2016, de los agentes adscriptos: C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, DNI N° 14.739.598, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 204/2016 y C.P. Violeta Noelia MORETTI, DNI N° 22.273.924, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 203/2016.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes correspondiente al SAC 2° semestre 2016 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la equiparación correspondiente al agente adscripto C.P. Carlos Leonardo BUSTAMANTE, se ha efectuado de manera proporcional, conforme plazo de adscripción establecido mediante Resolución Plenaria N° 204/2016.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondientes al SAC 2º semestre 2016, asciende a la suma total de \$ 19.467,59 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y nueve centavos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50 y la Resolución Plenaria N° 296/2016

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

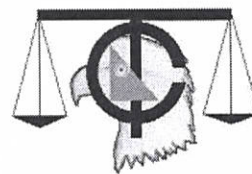
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondientes al SAC 2º semestre 2016, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 19.467,59 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cincuenta y nueve centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente y conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

563

/2016

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5 6 3 /2016

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 15.700,93
CONTRIBUCIONES	\$ 3.766,66
TOTAL	\$ 19.467,59

TCP
Confecionado
CG
Contratado
Corrigió
M

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia